



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

8. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Procedimientos de evaluaciones pendientes, pruebas extraordinarias)

En base a las directrices indicadas en la Orden EFP/365/2020, la Orden EFP/364/2020 y de las Instrucciones del MEFP del 5 de mayo del 2020 y la normativa vigente sobre la evaluación, establecemos los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria es lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Definiciones:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte,



el Perfil de salida del alumnado y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje o unidades de programación: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Evaluación: principios básicos generales

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá ser integradora.

El carácter integrador de la evaluación no debe ser incompatible con el hecho de que la evaluación se realice de manera diferenciada por el profesor o profesora que la imparta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas, así como las acciones los acuerdos de los departamentos establecidos en las programaciones didácticas.

En la etapa de Bachillerato, la evaluación del aprendizaje del alumnado será diferenciada según las distintas materias. El profesor o profesora decidirá si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

En ambas etapas la evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.



La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares no significativas.

Según la Orden EFP 754/2022:

Artículo 21:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y tendrá como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de **los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas** en el Perfil de salida.

2. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito. Los criterios de evaluación de las materias y ámbitos establecidos en esta orden y en la propuesta curricular serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las competencias clave y específicas.

5. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

6. **Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.**

7. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se garantizará

el diseño y la accesibilidad universal para el acceso y el desarrollo del proceso de evaluación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

8. **En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades,** con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales o con integración tardía en el sistema educativo español, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada cual precise.

9. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.



Artículo 22. Promoción.

1. Al finalizar cada uno de los cursos y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente decidirá sobre la promoción de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
2. La decisión sobre la promoción se adoptará de forma colegiada y preferiblemente por consenso o, en caso de no existir acuerdo, conforme a los criterios establecidos con carácter general en la propuesta curricular del centro.
3. **Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impide seguir con éxito el curso siguiente** y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán, en todo caso, quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
5. **Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo** que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en este artículo y en el siguiente.
6. **La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional** y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
7. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.
8. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado, que elaborará el equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo y con el asesoramiento del departamento de orientación, y que recogerá cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Instrumentos de evaluación generales

Se procederá al seguimiento del trabajo realizado por cada alumno a través de los instrumentos que se enumeran a continuación



- ✓ Seguimiento continuado del trabajo de clase y en plataforma (ALEXIA Classroom o Teams). Observaciones del profesor/profesora
- ✓ Realización y corrección de ejercicios y actividades relacionados con cada tema (resúmenes, esquemas y ejercicios en cuaderno del alumno y en plataformas digitales)
- ✓ Preguntas orales
- ✓ Intervenciones razonadas.
- ✓ Realización de trabajos investigación individuales y en equipo. Los trabajos grupales adquieren un protagonismo destacado en estas circunstancias, cada profesor tiene que implementar en el desarrollo de su proceso de enseñanza -aprendizaje los trabajos grupales utilizando variados recursos Tics
- ✓ Realización de actividades complementarias encomendadas para cada materia.
- ✓ Exámenes tradicionales
- ✓ Exposiciones orales y grupales
- ✓ Debates
- ✓ Test interactivos
- ✓ Gamificación.

Concreción criterios de calificación y evaluación (Eso y Bachillerato)

1º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

- ✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**
Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar, textos mapas, verdadero falso, completar informaciones a partir de un texto, cuestiones cortas, largas, composiciones, ensayos, etc. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.
- ✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**
La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.
- ✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**
Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación
- ✓ **Participación :10% de la nota final.**



La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

2º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**

La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.

✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**

Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación

✓ **Participación :10% de la nota final.**

La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.



✓ La **calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

3º ESO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**

La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.

✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**

Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación

✓ **Participación :10% de la nota final.**

La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ La **calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.



4º ESO:

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas/ orales: 60% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. Mínimo de 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal: 20% de la nota final**

La realización en tiempo, en forma y en contenido de las tareas (actividades del libro de texto, visionado de videos con preguntas, esquemas, resúmenes, test interactivos) propuestas como obligatorias, para su trabajo en clase y en casa.

✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**

Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender a aprender y para desarrollar las competencias básicas, el currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación

✓ **Participación :10% de la nota final.**

La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO DE 1º DE BACHILLERATO

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas, orales: 70% de la nota final**

Pruebas escritas y/o orales que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre el tema o los temas a evaluar. 2 pruebas mínimo por evaluación.



✓ **Trabajo personal: 10% de la nota final**

La realización de las tareas propuestas en tiempo, forma y contenido propuestas como obligatorias para su trabajo en clases y en casa (cuaderno de clase o plataforma digital)

✓ **Trabajos individuales y grupales :10% de la nota final**

Trabajos individuales y colaborativos en el grupo clase, para aprender y aprender y para desarrollar las competencias básicas, currículo integrado (España y Marruecos) y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (día de la mujer, constitución, día del libro, etc.). 1 trabajo por evaluación.

✓ **Participación :10% de la nota final.**

La participación: interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de las competencias no adquiridas por evaluación**

Durante cada evaluación se realizará una prueba de **recuperación para desarrollar las competencias no adquiridas** de la materia no superada en la evaluación anterior, en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

✓ **Convocatoria extraordinaria de septiembre**

Se realizará un examen que computará un 100% de la nota final.

2º DE BACHILLERATO: HISTORIA DE ESPAÑA

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas: 90% de la nota final**

Pruebas escritas que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre los contenidos propuestos y temas a desarrollar (Modelo EBAU de Andalucía. Universidad de Granada). 3 pruebas por evaluación.



✓ **Trabajo personal y participación :10% de la nota final.**

Realización en tiempo, forma y contenido de tareas obligatorias propuestas para su realización en clase o en casa (resúmenes y/o esquemas de temas, composición de temas y respuestas de preguntas cortas, test interactivos), interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de evaluaciones no superadas**

Posteriormente a la finalización cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de la materia no superada en la evaluación anterior en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.

En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la **convocatoria extraordinaria de junio**.

✓ **Convocatoria extraordinaria de junio**

Se realizará un examen que computará un 100% como máximo de la nota global.

2º DE BACHILLERATO: GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

La distribución de la nota final de cada evaluación se basará en los siguientes instrumentos y criterios:

✓ **Pruebas escritas: 90% de la nota final**

Pruebas escritas que tratarán de comprender una batería variada de cuestiones sobre los contenidos propuestos y temas a desarrollar (modelo EBAU de Andalucía, Universidad de Granada. (presenciales u online). 2 pruebas por evaluación.

✓ **Trabajo personal y participación :10% de la nota final.**

Realización de tareas obligatorias en tiempo, forma y contenido, propuestas como obligatorias para su realización en clase y en casa, interés y colaboración por parte del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

✓ **Recuperación de evaluaciones no superadas**

Posteriormente a la finalización cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de la materia no superada en la evaluación anterior en la que alumno que la supere tendrá un 5 en la misma.

✓ **La calificación final**

La media de las tres evaluaciones, siempre que se hayan superado positivamente **(al menos calificación de 4 para hacer media entre evaluaciones)**. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a un **examen de recuperación** de las evaluaciones calificadas negativamente en la **convocatoria de junio** para superar totalmente la materia.



En caso de no superar la materia en esta convocatoria, el alumno deberá presentarse a un examen que comprenderá la totalidad de la materia en la **convocatoria extraordinaria de junio**.

✓ **Convocatoria extraordinaria de junio**

Se realizará un examen que computará un 100% como máximo de la nota global.

✓ **El alumnado de cualquier nivel que sea sorprendido copiando en los exámenes o trabajos será considerado un “0” ese examen o trabajo.**

Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con la materia pendiente del curso anterior

La recuperación de los aprendizajes no adquiridos de cursos anteriores se realizará de la siguiente manera: el alumnado recibirá a principio de curso por parte del profesorado un cuadernillo de recuperación que deberá entregar trimestralmente siguiendo las indicaciones que figuran en el mismo, y sobre los contenidos de ese cuadernillo de tareas realizará un control de contenidos. El cuadernillo será un 30% de la nota y el control de contenidos un 70% de la calificación. Se realizará la media aritmética de las notas de cada evaluación y esa será su nota. Si el alumnado no recupera la asignatura pendiente durante el curso, podrá entregar el cuadernillo de actividades y realizar un examen sobre los contenidos del mismo en junio.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. 2º BACH. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .

La evaluación estará orientada por los principios de la evaluación formativa que tiene como objetivo detectar las dificultades del alumno y ofrecer ayuda adaptada para su situación en el momento en el que se detecten las dificultades, momento que ha de anticiparse al de la práctica del procedimiento de evaluación, y que ha de acompañar ese mismo procedimiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos serán variados, accesibles y adaptados al alumnado

Los instrumentos responden a los documentos o registros utilizados para recoger la información. De una manera general, y según los casos, trabajaremos:

1. Instrumentos asociados a la observación: las listas de control o las escalas de observación.
2. Instrumentos asociados al análisis de producciones del alumnado: las rúbricas de evaluación, las listas de control, el portfolio, los textos escritos y producciones de todo tipo, la resolución de ejercicios y problemas...
3. Instrumentos asociados a los intercambios orales: el ágora de filósofos debutantes o asamblea, las exposiciones y puestas en común, las entrevistas...
4. Instrumentos asociados a las pruebas específicas y cuestionarios: exámenes y tests.
5. Instrumentos asociados a la autoevaluación y coevaluación: cumplimentación de rúbricas, el diario de aprendizaje, o la escala de metacognición.

El portfolio, la rúbrica de evaluación, el diario de aprendizaje destacan debido a que arrojan información muy importante sobre el proceso de aprendizaje, facilitando el feedback y por lo tanto una evaluación verdaderamente formativa, sin menoscabo de otros instrumentos que también son importantes como pueden ser las pruebas objetivas

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos serán variados, accesibles y adaptados al alumnado. Entre ellos recogemos los siguientes:

- 1) Exámenes escritos en forma de preguntas tipo test y/o a desarrollar.
- 2) Exámenes preparatorios y adaptados al modelo de las pruebas EVAU.
- 3) Elaboración de disertaciones sobre los contenidos curriculares.
- 4) Comentarios de texto.
- 5) Elaboración de documentos de posición.
- 6) Discursos orales, debates y exposiciones orales sobre los contenidos curriculares.
- 7) Elaboración de proyectos de investigación filosófica.

- 8) Elaboración de vídeos, podcast, performance.
- 9) Trabajos creativos del alumnado: cuentos, cortometrajes, creación de infografías, obras artísticas... que acrediten el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias específicas de la materia, así como las cpt claves y los descriptores operativos.

10) *La observación sistemática del trabajo en el aula* valorando la atención, las intervenciones, los ejercicios de clase, asistencia puntual y regular a clase, atenta participación en las actividades a realizar, entrega de los ejercicios encomendados, esfuerzo de autosuperación, **la capacidad de autoevaluación y co-evaluación en los ejercicios que se le encomienden**, el comportamiento, y la colaboración con el profesor. En cuanto al trabajo personal cada vez que sean preguntados en clase los alumnos que no hayan realizado los ejercicios, se les podrá descontar hasta 0'25 puntos de la nota de la evaluación. Las faltas de ortografía y la mala letra, se tendrán muy en cuenta a la hora de calificar los exámenes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cuando de los instrumentos o procedimientos señalados en el apartado anterior fueren utilizados uno, y haya sido posible la enseñanza presencial, contará el 90% de la nota; cuando fueren utilizados en el mismo trimestre 2 procedimientos, el 45%, cada uno de ellos; cuando fueren aplicados en el mismo trimestre 3 procedimientos, el 30% cada uno de ellos. En el supuesto de que no fuese posible la enseñanza presencial de algún alumno debidamente justificada, y por circunstancias excepcionales, los instrumentos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 serán los aplicados valorándose sobre el 100% de la nota. Es por ello que todos los instrumentos excepto el 10 serán valorados sobre 9 puntos, y el instrumento número 10 del apartado anterior contará el 10% de la nota, siempre y cuando fuese posible la enseñanza presencial.

La nota de cada evaluación será la media de la calificación de los procedimientos del 1-9 empleados, hasta un 90 %, siendo el 10 % restante correspondiente a la observación del trabajo en el aula. No obstante es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Cuando como resultado de elaborar la media la nota resultante no sea un número entero exacto sólo se redondeará al entero inmediato superior cuando el decimal que acompaña al entero sea igual o superior a 0'75. Este criterio se aplicará y flexibilizará en el caso de que el profesor realice una valoración positiva de la motivación, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, interés, y afán de colaboración del alumn@ con el profesor.
2. Cuando una tarea no se libre en el plazo indicado se podrá calificar hasta con 0 si, a criterio del profesor, la justificación no está convenientemente documentada, en cuyo

caso motivará su decisión.

3. En los casos en los que el profesor estime que los trabajos están por encima del rendimiento académico habitual del alumnado el profesor despejará las dudas de autenticidad mediante una entrevista en la que el alumno debe dar cuenta de la comprensión y autenticidad.
4. Para aprobar se exigirá alcanzar una nota igual o superior a 5 en cada una de las evaluaciones. **La nota final se obtendrá haciendo la media entre las tres evaluaciones, siempre y cuando al menos se haya obtenido un 5, en cada una de las evaluaciones.**

Al final de curso se realizará una recuperación de cada una de las evaluaciones para que el alumnado tenga la ocasión de acreditar la adquisición de las cpt y objetivos no alcanzados.

Copiar durante un examen producirá la retirada inmediata del mismo, que será calificado con la nota de 0. Por otra parte, plagiar, desarrollar ideas o argumentos que no se comprenden, y que no hayan sido personalizados, siendo ello acreditado en la correspondiente entrevista podrá bajar la nota hasta un 0 en función de la dimensión del plagio o desmesura del desarrollo de la prueba.

Recuperación de pendientes

Cuando el alumnado haya accedido a segundo de bachillerato con la materia de Filosofía pendiente, las vías para su recuperación son las siguientes:

1. Superación de cada una de las evaluaciones de esta materia de 2º de bachillerato, así como de dicha materia globalmente.
2. Elaboración de un plan de comentarios, disertaciones, trabajos de seguimiento trimestral sobre los saberes básicos del curso de Filosofía en orden a la adquisición de las competencias y logro de los objetivos de etapa, así como de los perfiles de salida.
3. Superación de un examen sobre los saberes básicos con una nota igual o superior a 5 sobre 10 puntos.